



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 002-2019-UAI-GG

Chincha, 04 de Enero del 2019

-1-

Vista: el Informe presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Ica, sobre las Escalas de Pensiones para el año 2019, y;

CONSIDERANDO

- Que, por Resolución N° 136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario;
- Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N° 432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA";
- Que, la Dirección de Bienestar Universitario, Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Ica, propone las Escalas de Pensiones para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II, para evaluación y/o aprobación;
- Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Autónoma de Ica, se:

ACUERDA

Artículo 1° **APROBAR** las Escalas de Pensiones para el Semestre Académico 2019-I y 2019-II de la Universidad Autónoma de Ica, según detalle:



ESCALA DE PENSIONES SEMESTRES 2019-I Y 2019-II		
N°	ESCALA EN LETRAS	MONTO POR ESCALA
1	A	S/. 580.00
2	B	S/. 530.00
3	C	S/. 460.00
4	D	S/. 430.00
5	E	S/. 400.00
6	F	S/. 380.00
7	G	S/. 360.00
8	H	S/. 330.00
9	I	S/. 300.00

Artículo 2° **ENCARGAR** a la Dirección de Bienestar Universitario, Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Ica, el cumplimiento de lo aprobado de en la presente resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a todas las instancias de la universidad a fin de que sea de conocimiento público.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 002-2019-UAI-GG

Chincha, 04 de Enero del 2019

-2-

Comuníquese, publíquese y archívese

Dado en la ciudad de Chincha Alta a los 04 días del mes de Enero del 2019.



Dr. Hernando Martín Campos Martínez
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA S.A.C.
Gerente General